



Resolución Ministerial

N° 000285-2020-DM/MC

Lima, 13 NOV. 2020

VISTO; el Informe N° 000603-2020-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 486-2018-MC, se designa al señor Omar Iván Benites Delgado en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua del Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor OMAR IVAN BENITES DELGADO al cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.





María del Carmen de Reparaz Zamora
Ministra de Cultura